



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 28 OCT 2016

Señores
INTERESADOS
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la Queja radicada en esta entidad con el consecutivo N° 014774 del 12 de Octubre del 2016 no se indicó dirección y/o lugar para recibir notificaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 005329 de fecha 21 de Octubre de 2016** emitido por la Asesora de Dirección (C) de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta a la mencionada Queja, presentada en esta entidad. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **28 OCT 2016** siendo las 8:00 am y hasta las 5:00 pm del día

04 NOV 2016

La notificación del Oficio N° 005329 de fecha 21 de octubre del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudrís Bustamante – Asesor Externo *JCB*
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada *GMA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 No. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 21 OCT. 2016

- - 0 0 5 3 2 9

ANONIMO

ASUNTO: Atención a la queja radicada con el No. 014774 del 12 de octubre de 2016.

Cordial saludo.

En atención a la queja por Usted presentada, en donde pone en conocimiento a esta Corporación de la presunta problemática ambiental generada por una fundidora de aluminio ubicada en la calle 4ª No. 45 – 26, de propiedad del señor Antonio Mercado, que emite malos olores; me permito indicarle que la Gerencia de Gestión Ambiental de de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la Ingeniera GEINNY VASQUEZ NUÑEZ, para que realice visita técnica de inspección el día **2 de noviembre del 2016**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Juliette Sleman Chams

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovanika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karen Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Gerencia de Gestión Ambiental.

Zapata

Calle 66 No. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co

